

DECRETO Nº 191/19

VISTO:

El decreto Nº 061/19 de fecha 25 de febrero de 2019, en el que se dispone el pase definitivo del agente municipal Señor EZEQUIEL JONATHAN QUINTEROS – Legajo Nº 1121, al Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento (EMOSS);

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dispuso en pase del agente antes mencionado, para cubrir las necesidades de servicio planteadas en el EM.O.S.S.;

Que en la actualidad, y dada las necesidades de servicios que se han presentado, el D.E.M. considera oportuno el traslado en comisión del Sr. Quinteros a la administración central de este Municipio, por el período de tiempo que el D.E.M. estime necesario;

Por todo ello, en uso de las facultades otorgadas el Intendente Municipal de Capilla del Monte:

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- DISPONESE el PASE EN COMISION a la Administración Central de la Municipalidad de Capilla del Monte del Sr. **EZEQUIEL JONATHAN QUINTEROS – LEGAJOS 1121 – ADM. DE EJEC. – CATEGORIA II**, a partir de la notificación del presente.-

ARTÍCULO 2º.- El D.E.M. a través de la Secretaría correspondiente comunicará al Sr. Quinteros, lugar y horarios en los que cumplirá sus tareas dentro del Municipio.-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFIQUESE al Sr. Quinteros con copia en su legajo personal, el que deberá regresar al área de Sueldos de este Municipio.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFIQUESE al E.M.O.S.S. y al área de Liquidación de Sueldos de la administración central, a los fines que se implementen las medidas que correspondan a los fines de que el Señor Quinteros, perciba sus haberes a través de la Municipalidad de Capilla del Monte.-

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el agente municipal a cargo de las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Social.-

ARTÍCULO 5º.- CÓRRASE vista al Tribunal de Cuentas de Capilla del Monte. Comuníquese al EMOSS, Dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de Agosto de 2019.-

FIRMADO
SERGIO A. ITURRIOZ
a/c SECRETARIA DE GOBIERNO

MARCELO J. RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL